

## **Se inicia un proyecto de atención domiciliaria a enfermos de esclerosis múltiple que atenderá a 500 personas**

La Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE) desarrollará el proyecto "Atención domiciliaria a personas con discapacidad", gracias a la subvención de 260.000 euros procedente del 0,7% del IRPF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad gestionado por COCEMFE, dentro de su Programa Integral de Atención Sociosanitaria a Personas con Discapacidad en el Domicilio.

La Confederación gestiona esta subvención para que sus entidades miembros puedan financiar sus proyectos prioritarios, al tiempo que les proporciona asesoramiento y realiza el seguimiento durante la elaboración, ejecución y justificación de los mismos.

El proyecto pretende minimizar las dificultades con las que se encuentra el afectado de esclerosis múltiple y favorecer la integración social de los enfermos en su entorno habitual de vida.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2016 van a ser contratados 44 profesionales que atenderán a un total de 452 usuarios.

Con esta iniciativa de AEDEM-COCEMFE se busca luchar contra las dificultades de los afectados para su desenvolvimiento en la realización de las actividades de la vida diaria y atajar el aislamiento del enfermo por carecer de la información necesaria sobre su enfermedad y tener dificultades para acceder tanto a los diferentes servicios y recursos sociales y sanitarios, como al mercado laboral.

Disponer de información sobre la eliminación de barreras arquitectónicas para favorecer su integración social (tanto a nivel de edificación como urbanísticas), aprender a asumir la incertidumbre con la que tendrá que vivir, debido a la falta de un tratamiento eficaz contra su enfermedad y conocer las condiciones legales y/o institucionales a las que puede optar por la condición de su dependencia, son objetivos a conseguir para los beneficiarios del proyecto.

Proyectos como éste se desarrollan gracias a la solidaridad de los contribuyentes que cada año marcan en su declaración de la renta la casilla de Actividades de Interés general consideradas de interés social.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Solidaridad y cooperación](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>